



Murcia, 21 de septiembre de 2020

**A la Sra. MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA.**  
Dña. Teresa Ribera Rodríguez

*Plaza de San Juan de la Cruz, s/n  
28071 Madrid*

Estimada Sra. Ministra,

La Asociación para la Conservación de la Huerta y el Patrimonio de Murcia (HUERMUR) quiere mostrarle su profundo malestar debido a la preocupante actitud que la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), organismo adscrito a su Ministerio, está mostrando ante la participación ciudadana sobre diversos asuntos de la cuenca del Segura. Tanto en las actividades administrativas, como de gestión de expedientes, y ante el ejercicio de los ciudadanos y colectivos civiles de los derechos recogidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, y en el propio Convenio de Aarhus.

Mediante la presente carta le queremos hacer llegar directamente el último calificativo que los dirigentes de la Confederación Hidrográfica del Segura han dirigido a esta entidad, simplemente por pedir una serie de información sobre actuaciones en el cauce del río Segura a su paso por la ciudad de Murcia. Llamando **COMISARIO-POLÍTICO O GESTAPO MEDIOAMBIENTAL** a HUERMUR, comparándonos así con el nazismo y por ende con el nacionalsocialismo, y el movimiento político y social que gobernó Alemania liderado por el dictador y asesino Adolf Hitler (La Gestapo fue la policía secreta oficial de la Alemania nazi). Le adjuntamos copia del escrito firmado por un alto cargo de la CHS en un documento de esa administración pública, que ha sido notificado en fechas recientes, y donde se recogen dichas calificaciones.

Tan pronto se recibió ese escrito de la CHS, se puso la situación en conocimiento de la Unidad de Quejas de la Secretaría General Técnica del Ministerio para la Transición Ecológica (ver adjunto), en virtud del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado. Hace unos días, esa Unidad comunicó a



HUERMUR la apertura de expediente por la queja presentada, y que ha sido calificada con la siguiente codificación: “Q/5/1/85 – Otros: atención irrespetuosa al ciudadano”.

Ante la comparación de HUERMUR con la Gestapo y el nazismo plasmada en un documento público de una administración estatal y firmado por un funcionario público, esta entidad cree que no se estaría cumpliendo el artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ni los artículos 52 a 54 y ss. del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Desde HUERMUR queremos mostrarle que esta vergonzosa y reprochable actitud de la Confederación Hidrográfica del Segura no es un hecho aislado, pues son ya constantes las trabas e impedimentos que nos estamos encontrando diariamente por parte de la CHS a la hora de facilitar información, acceso a expedientes, y tratar diversos asuntos y aspectos de la cuenca.

Por ponerle otro ejemplo, recientemente se ha tenido que interponer por HUERMUR un recurso contencioso-administrativo ante el TSJ de Murcia, dadas las tasas abusivas que se quieren aplicar para el suministro de una información ambiental, siendo las mismas claramente contrarias tanto a la Ley 27/2006, como al Convenio de Aarhus, al querer cobrar a más de tres euros cada fotocopia en blanco y negro A4. Un hecho, que por supuesto esta entidad no piensa permitir que se convierta en un precedente para el resto de ciudadanos y colectivos, de ahí la impugnación judicial de dichas tasas.

Debemos recordarle, Sra. Ministra, que estas actitudes de intentar cobrar precios desorbitados por obtener información ambiental por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura, son unos obstáculos y unos impedimentos que contravienen el espíritu de la citada Ley 27/2006 y demás normativa ambiental.

En este sentido, el Comité de Cumplimiento del Convenio Aarhus de las Naciones Unidas sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y al acceso a la justicia en materia de medio ambiente, ya apercibió al Estado Español en diciembre de 2009 por el incumplimiento del Convenio de Aarhus, y de la normativa europea en materia de medio ambiente y acceso a la información ambiental, por obstaculizar el correcto acceso a la información ambiental que se solicitaba, no proveer de la información requerida en el formato solicitado, e imponer un coste no razonable a las copias de los documentos.



Por otro lado, son constantes las noticias en prensa donde asistimos a presenciar registros por parte de la Policía en la sede de la Confederación Hidrográfica del Segura, siendo ya habitual ver a los agentes salir del edificio con cajas y abundante documentación, y las posteriores noticias de escándalos de la CHS en la prensa.

Ante esta situación, y la grave desconfianza que se está generando desde la ciudadanía y colectivos civiles hacia la CHS, se hace más que necesario que el Ministerio para la Transición Ecológica aborde **una solución de raíz** e intervenga esta Confederación Hidrográfica del Segura, procediendo a una **profunda auditoría externa y estatal** sobre la gestión administrativa de este organismo, evaluando su rendimiento, transparencia, participación, y cumplimiento de la Ley 27/2006 y el Convenio de Aarhus.

Por todo lo anterior, le pedimos amparo a usted, como Ministra para la Transición Ecológica, para que ponga fin a los constantes obstáculos (escritos ofensivos, descalificativos, tasas abusivas, gestión ineficaz de expedientes administrativos, etc.) que la CHS está poniendo a los colectivos civiles y ciudadanos a la hora de participar en la gestión de asuntos de la cuenca hidrográfica del Segura.

Aprovechamos la ocasión para transmitirle la importancia de proteger el patrimonio natural de Murcia y su huerta, ya que constituye un rico legado de todos los murcianos y murcianas, y que desde la sociedad civil organizada intentamos proteger y colaborar con las administraciones en su efectiva conservación, por lo que esa colaboración debe ser mutua facilitando el trabajo desde las instituciones a los colectivos conforme a la diversa normativa de acceso a la información.

Igualmente, le hacemos llegar nuestras más sinceras felicitaciones por el gran trabajo que el Ministerio que vd. dirige está realizando desde Madrid para luchar contra el cambio climático, y por la implementación de medidas que ayudarán a poder combatirlo, como por ejemplo el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

Sin otro particular, y esperando su pronta respuesta y solución, reciba un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente,

El Presidente de HUERMUR

*Fdo. D. Sergio Pacheco Moreno*